



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza adquisición de equipos del Proyecto  
**“MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”** a la empresa  
**AMINORTE S.A.** a través de **CONVENIO MARCO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3794 / 1

TEMUCO, 31 DIC. 2013

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.641 del año 2012, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Resolución N° 005, de fecha 23.01.2013 y la Resolución N° 99 de fecha 10.12.2013, ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea y modifica asignaciones para identificar Proyectos de Inversión con cargo al Presupuesto de la Región;
3. El Proyecto: **“MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”** Código BIP 30046586-0;
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. El D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El Convenio Marco ‘EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO, DE SEGURIDAD Y POSICIONAMIENTO GLOBAL’ ID N° 2239-8-LP11;
7. El D.S. N° 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
8. La Resolución Exenta N° 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;
9. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
10. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por resoluciones del VISTOS 2 anterior, se creó y posteriormente modificó la sub asignación identificatoria del proyecto señalado en el VISTOS 3, con cargo al presupuesto del FNDR IX Región año 2013;
2. Que, con el fin de ejecutar el proyecto señalado, el Gobierno Regional de La Araucanía requiere contratar la adquisición de los **Equipos de proyección para las salas de reuniones del Edificio Intendencia, incluyendo su instalación**, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto;
3. Que, los artículos a adquirir se encuentran en el catálogo del Convenio Marco del VISTOS 6 anterior, suscrito por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, por un monto inferior a 1000 UTM, por lo que el Gobierno Regional deberá adquirirlos emitiendo directamente al proveedor respectivo una Orden de Compra, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto del VISTOS 5 anterior;



4. Que, el proveedor, productos y montos de la adquisición son los que a continuación se detallan:
- AMINORTE S.A. RUT: N° 99.533.780-0, Domicilio: Mac-Iver N° 125 Piso 10, Santiago
    - 2 (909071) TELÓN DINON ELECTRICO 2,20 X 2,20 M UNIDAD
    - 8 (910931) TELÓN DA-LITE CLASS RITE 178 x 178 CMS.
    - 3 (892079) VIDEOPROYECTOR Epson Brigh Link 485wi+
    - 10 (895444) VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-VX400U 4000 LÚMENES DEL ANSI
    - 4 (912508) SERVICIO DE INSTALACIÓN ATEM VIDEO Y AUDIO PROYECCION
- Monto total de US\$33.560,53.- según Orden de Compra N° 722-484-CM13;
5. Que, el proveedor deberá entregar los artículos en el Edificio Intendencia Región de La Araucanía, ubicado en Manuel Bulnes 590, Temuco;
6. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

**RESUELVO:**

- 1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de los **Equipos de proyección para las salas de reuniones del Edificio Intendencia, incluyendo su instalación**, singularizados en el CONSIDERANDO 4, mediante Convenio Marco por la suma total de US\$ 33.560,53 IVA incluido, con la empresa **AMINORTE S.A. RUT N° 99.533.780-0**, con domicilio para estos efectos en calle Mac-Iver N° 125 Piso 10, Santiago.
- 2° **DÉJESE** establecido que se emitió la Orden de Compra N° 722-484-CM13 por la suma total de US\$33.560,53 (treinta y tres mil quinientos sesenta dólares con cincuenta y tres centavos) IVA incluido.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que demande la presente resolución a los fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en las Resoluciones singularizadas en el VISTO 2 anterior, Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 006 Sub Asig. 857, y gírense las cantidades allí expresadas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.
- 4° **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, a don **GONZALO CARRASCO RIQUELME**, funcionario a contrata de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, como **ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN** de los equipos, quien deberá, entre otras funciones, verificar la entrega y recepción conforme de estos.
- 5° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.**



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



AMM/HCK/CFC/GCR

**Distribución:**

- División Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso de Inversicnes
- Proceso de Funcionamiento
- Oficina de Partes

R.U.T: 99.533.780-0

Mac Iver 125 Piso 10 Santiago Centro



**PA 0514**

30-dic-13

Gobierno Regional de la Araucania

Fono: 54571393

Atencion: Gonzalo Carrasco

Item	Cantidad	Descripción	Subtotal	Total
895444	10	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE 425W WXGA 3LCD, RESOLUCIÓN 1280 X 800, 2500 LÚMENES, DISTANCIA DE PROYECCIÓN APROPIADA 0,54 A 1,22 M	USD 1.599,00	USD 15.990,00
892079	3	VIDEOPROYECTOR Epson Brigh Link 485wi+, WXGA, RESOLUCIÓN 1280 x 800, 3100 LUMENES	USD 2.217,00	USD 6.651,00
909071	2	TÉLON DINON ELECTRICO 2,20 X 2,20	USD 509,00	USD 1.018,00
910931	8	TELÓN MANUAL 1.78 X 1.78	USD 109,00	USD 872,00
912508	4	SERVICIO DE INSTALACIÓN VIDEO Y AUDIO PROYECCION	USD 989,00	USD 3.956,00

**Total**

Neto USD 28.487,00

**Descuento 1% USD 28.202,13**

Iva USD 5.358,40

**Total USD 33.560,53**

**Paulina Palma**

Fono: 9401813 / 94699079

amarketing@aminorte.cl